



Poder Judicial no tiene remedio, está podrido: AMILO

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA Y ELIA CRUZ CALLEJA

Acusa a Corte de "intervencionismo faccioso" por invalidar Plan B y obstaculizar la transformación

Pide a la 4T lograr la mayoría calificada; adelanta que enviará iniciativa de Reforma Judicial

El Senado puede hacer juicio político a los ministros, advierte Ricardo Monreal. Pág. 4

LOS PRIVILEGIOS DE LOS MINISTROS

RICARDO MONREAL ENUMERÓ 40 "privilegios" que gozan los integrantes de la Corte, entre estos:

- Sueldo de casi 300 mil pesos.
- Aguinaldos de 586 mil pesos.
- Fondo para restaurantes de lujo por 723 mil 690 pesos anuales.
- 2 vehículos blindados tipo Suburban.
- Seguro de gastos médicos.
- Dos periodos vacacionales de 15 días cada uno.
- Pensión vitalicia con casi la totalidad de su sueldo.
- 6 teléfonos celulares de gama alta con plan de datos ilimitados.



El mandatario indicó que la Corte está al servicio de una "minoría rapaz". Cuartoscuro

EL PODER JUDICIAL NO TIENE REMEDIO, ESTÁ PODRIDO: AMLO TRAS FALLO DE LA SCJN

El presidente acusó que los ministros que votaron contra la primera parte del Plan B ahora son parte del "Supremo Poder Conservador"

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) declaró que el Poder Judicial de la Federación no tiene remedio porque está podrido. Esto luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinara invalidar la primera parte del "Plan B" de reforma electoral con el apoyo de 9 de los 11 ministros.

Desde Palacio Nacional, AMLO declaró que el Poder Judicial no tiene remedio y está podrido, lo cual quedaría demostrado en su actuar faccioso. Este acusó que las ministras y ministros que votaron por invalidar la primera parte del "Plan B" forman ahora parte del Supremo Poder Conservador y están dedicados a obstaculizar la transformación del país para sostener el viejo régimen de corrupción y privilegios.

López Obrador mostró su molestia ante la invalidación señalando que por "sentido común" la Corte no podía "componerle la plana" al Poder Legislativo. Aseguró nuevamente que ello es una violación a la división de poderes e insistió en que, a diferencia de los integrantes del Congreso de la Unión, el pleno del Máximo Tribunal Constitucional no tiene el respaldo popular

detrás de sus decisiones.

"Ellos deciden que una iniciativa enviada y aprobada por el Legislativo no es válida porque los legisladores violaron los procedimientos internos que ellos, los legisladores, tienen aprobados de manera autónoma en forma independiente. No violaron nada, pero en un acto de prepotencia y de autoritarismo se atreven a cancelar la ley los ministros, están al servicio de una minoría rapaz", pronunció el mandatario nacional.

AMLO argumentó que el Congreso de la Unión tiene la posibilidad legal, en sus reglamentos camerales, la dispensa de trámites para que algunas iniciativas se discutan en el pleno sin pasar por comisiones. Sin embargo, consideró que la SCJN ignoró ello, así como el debate que hubo a favor y en contra de la iniciativa de reforma a la Ley de Comunicación Social y la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Finalmente, el presidente de la República dudó sobre si en el pasado el Poder Judicial ya le había "corregido la plana" al Poder Legislativo como en esta ocasión. En tanto, le acusó de querer situarse por encima de los otros poderes y a sus integrantes de estar violando el artículo 127 constitucional por estar percibiendo hasta el triple de su salario. •